CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA HUILA

Agosto catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo del CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DEL RIO ETAPA I – NIT. 901.033.851 contra MARYI LUCED ALVAREZ SILVA C.C. 36.311.101. Radicación: 41001-41-89-004-2021-00755-00.

Para atender la solicitud de renuncia de poder, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al doctor DANIEL ENRIQUE ARIAS BARRERA, como apoderado de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.